

**HOSPITAL SAN JUAN
HOSPIESAJ S.A.**

**INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**



CONTENIDO

Antecedentes

Objetivo y alcance del Informe

1. Opinión acerca del cumplimiento de disposiciones legales por parte de los Administradores.
2. Comentario sobre el Control Interno
3. Opinión sobre los Estados Financieros
 - 3.1 Opinión sobre los Estados Financieros
4. Cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Artículo 279 y 321 de la Ley de Compañías.
5. Composición Accionaria



HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

Antecedentes

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los estados financieros: situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con lo que dispone el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y lo establecido en FISCALIZACIÓN. - Artículo trigésimo tercero del Estatuto de la Compañía. También quiero dejar expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías que me impida la realización de este trabajo.

Objetivo y alcance del Informe de Comisario

1. Emitir una opinión acerca del cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Comentario sobre el Control Interno.
3. Opinar respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Informar acerca del cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.



Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2018

1. OPINIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

De los procedimientos de revisión aplicados para determinar el cumplimiento de resoluciones vigentes por parte de los Administradores de HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., se determina que, en los aspectos más importantes y de manera general, los Administradores han observado las normas legales, así como, las resoluciones emitidas durante el año 2018.

1.1 Constitución y marco legal

HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.- Se constituyó según escritura pública celebrada el 23 de julio de 1.987, en la Notaria Publica Décimo Noveno del Cantón Quito y fue inscrita la escritura en el Registro Mercantil el 17 de noviembre de 1.987 con la denominación social de CLINICA SAN JUAN CIA. LTDA. Mediante escritura de transformación y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Público del Cantón Riobamba Raúl Dávalos Maldonado, el 13 de noviembre de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año, la Compañía se transformó en una Sociedad Anónima con la denominación social de la Compañía al de HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. De acuerdo al Estatuto Social, el domicilio es la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del País, o del exterior, conforme a la ley.

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, plazo que podrá ampliarse o restringirse en virtud de las resoluciones legalmente adoptadas por la Junta General de Accionistas, o en la forma prevista en la ley y el Estatuto.

El Capital Social de la Compañía a la fecha del Examen es de \$ 573.806,00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS), dividido en 573.806 acciones, cuyo valor nominal es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO), cada una.

La Compañía tiene como objeto social, la instalación y operación de centros hospitalarios para la atención medica preventiva y curativa, así mismo puede realizar actividades relacionadas con la importación, exportación, compra, venta distribución y comercialización de equipos e instrumental médico quirúrgico, y medicina para uso humano.

La Compañía realizó el cambio de denominación de HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. por la de HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRA-2018-00006188 de fecha 18 de julio de 2018

HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

emitida por la Intendencia de Compañías de Ambato e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre de 2018 con el número de inscripción 262 y el repertorio N°2598.

1.2 Libros Sociales

- a) Los libros Talonario de Títulos y de Acciones y Accionistas de HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. se encuentran actualizados.
- El Libro Talonario de Títulos y Acciones se mantiene actualizado hasta diciembre 31 de 2018, con un capital social de USD \$ 573.806,00.
- b) De la revisión efectuada a las Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, se desprende lo siguiente:
- La Junta General de Accionistas se convocó en nueve (9) ocasiones durante el año 2018; todas las actas están debidamente legalizadas.

<u>N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Carácter</u>	<u>Observación</u>
1	02-abr-18	Extraordinaria	Sin quórum de instalación
2	12-abr-18	Extraordinaria	Sin quórum de instalación
3	13-abr-18	Extraordinaria	Sin quórum de instalación
4	23-abr-18	Extraordinaria	
5	25-abr-18	Extraordinaria	Sin quórum de instalación
6	07-may-18	Extraordinaria	Sin quórum de instalación
7	17-may-18	Extraordinaria	Sin quórum de instalación
8	28-may-18	Extraordinaria	
9	18-sep-18	Extraordinaria	

- El Directorio fue convocado en diez (10) ocasiones durante el año 2018; con sus actas respectivamente legalizadas.

HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

<u>N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Acta N°</u>	<u>Observación</u>
1	28-feb-18	34	
2	05-abr-18	35	
3	08-may-18	36	
4	18-jun-18	37	
5	16-jul-18	s/n	Se sienta razón, sin quórum de instalación
6	18-jul-18	38	
7	14-ago-18	s/n	Se sienta razón, sin quórum de instalación
8	23-ago-18	39	
9	23-oct-18	40	
10	04-dic-18	41	

1.3 Cumplimiento de Resoluciones de Junta de Accionistas durante el año 2018.

De la información obtenida se determina que durante el ejercicio económico 2018 la Junta General de Accionistas se ha reunido en tres ocasiones, en las cuales se tomaron 19 Resoluciones, cuyo acatamiento y disposición por parte de la Administración de la Compañía es satisfactoria, pues las 19 resoluciones fueron cumplidas en un 89%, el 11% restante se encuentra en proceso.

1.4 Cumplimiento de Resoluciones de Directorio durante el año 2018.

DIRECTORIO:

El Directorio se establece de conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del estatuto de la compañía, en el cual menciona que estará integrado por 9 miembros principales y 9 suplentes. El Presidente y Vicepresidente de la Compañía forman parte de los miembros del Directorio.

En sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas celebrada el 19 de septiembre de 2018, se nombró al Directorio para el período 2018-2020, cuya conformación quedó de la siguiente manera:

HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

<u>N°</u>	<u>Directores Principales</u>	<u>Directores Suplentes</u>
1	Dr. Jaime López	Ing. Manuel Guevara
2	Dr. Diego Torres	Dr. Carlos Ríos
3	Dr. Hernán Mariño	Dr. Ángel Soxo
4	Ing. Jaime Avalos	Ing. Diego López
5	Dra. Glauca Narváez	Sr. Franklin Ríos
6	Arq. Byron Vallejo	Dr. César Yanga
7	Dr. Rodrigo Albán	Ing. Edin Manzano
8	Dr. Edison Cepeda	Dr. Patricio Vascones
9	Dr. Hernán Ayala	Dr. Fernando Yépez

Durante el año 2018, los miembros de Directorio se han reunido en ocho oportunidades, en las que se aprobaron cuarenta y seis resoluciones; de las cuales se cumplieron en un 93%. Con lo que se determina que la Administración las ha acatado en forma adecuada.

1.5 Resumen de Cumplimiento de Resoluciones, año 2018.

De la información que me fue proporcionada sobre el grado de cumplimiento de Resoluciones de la Junta General y del Directorio durante el ejercicio económico 2018, se aprecia lo siguiente:

Organismo	Resoluciones			
	Total	Cumplidas	En Proceso	No Cumplidas
Junta General de Accionistas	19	17	2	0
Directorio	46	43	3	0
Totales	65	60	5	0
Porcentaje	100%	92%	8%	0

Se constató que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los Libros Sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

La administración de HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno, efectuado a HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A concluye que la Compañía presenta un confiable sistema de control interno, con un nivel de riesgo bajo, que requiere acciones rutinarias por parte del Directorio y la Gerencia General, debido a que los controles están bien definidos y documentados.

2.1 Recomendación:

Con respecto a las observaciones de Auditoría Externa, la Administración deberá definir un plan de acción para subsanar dichas observaciones, el mismo que contendrá:

1. La estrategia
2. El responsable
3. La fecha inicio y la fecha fin
4. El entregable

Este plan será puesto a conocimiento y aprobación del Directorio. Además la administración presentará informes trimestrales respecto al porcentaje de avances de la implementación.

3. OPINION RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera referente a las obligaciones del Comisario, en mi calidad de Comisario Principal de HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma



HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Los cuales, guardan correspondencia con los registros contables.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, conforme lo disponen los artículos No. 289 y 279, respectivamente de la Ley de Compañías.

El presente informe no extingue la responsabilidad de los administradores de **HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.



HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estado unidenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(USD)	
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Efectivo Equivalente	236,344.39	14,237.39
Deudores Comerciales y Otras Clas.por Cobrar	584,212.21	527,910.69
Inventarios	119,874.25	99,195.49
Activos por Impuestos Corrientes	70,124.51	47,607.66
Activo Diferido	14,232.57	5,304.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,024,787.93	694,255.23
Propiedad Planta y Equipo	1,386,029.32	930,659.99
Activos Financieros	6,589.00	6,589.00
Otros Activos	69,244.82	69,344.82
TOTAL ACTIVOS	2,486,651.07	1,700,849.04
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES		
Acreedores Comerciales y otras clas.por pagar	433,814.35	340,369.84
Pasivos acumulados por pagar	386,225.57	276,716.61
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	820,039.92	617,086.45
Pasivos Financieros	731.65	681.65
Construcción/Accionistas	69,244.82	69,344.82
TOTAL PASIVOS	890,016.39	687,112.92
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
Capital Social	573,806.00	573,806.00
Reservas	531,175.06	83,408.74
Resultados	313,936.80	271,352.23
Utilidad/(Pérdida) neta del período	177,716.82	85,169.15
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	1,596,634.68	1,013,736.12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2,486,651.07	1,700,849.04

HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estado unidenses)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(USD)	
Ventas Netas	2,571,767.24	1,473,736.12
Ingresos no Operacionales	149,288.63	28,287.34
Ingresos por Realizar	505,432.97	52,825.17
Costo de Ventas	<u>(659,936.33)</u>	<u>(184,285.92)</u>
Utilidad Bruta	<u>2,566,552.51</u>	<u>1,370,562.71</u>
<u>Gastos operacionales</u>		
Gastos de Venta	1,650,971.56	905,763.83
Gastos de Administración	566,626.24	300,289.27
Gastos Financieros	7,516.24	14,119.43
Provisión y depreciación	<u>163,721.65</u>	<u>125,433.57</u>
Total Gastos	<u>2,388,835.69</u>	<u>1,345,606.10</u>
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>177,716.82</u>	<u>24,956.61</u>

**4. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL
ARTÍCULO 279 Y 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

En consideración a las atribuciones y obligaciones en calidad de comisarios sobre la fiscalización en todas sus partes de la Administración de la Compañía, exponemos lo siguiente:

- a. Dentro de la Información y documentación sometida a nuestra revisión y análisis, no se ha determinado irregularidades que ameriten la remoción de los Administradores.
- b. El Estatuto Social vigente no contempla que los Administradores y Directores deban rendir garantías para el desempeño de sus funciones.
- c. No se ha considerado convocar a Juntas Generales de Accionistas, durante el período que se ha desempeñado el cargo de Comisario Principal de la Compañía conforme lo señala en el numeral 5 del artículo 279 de la Ley de Compañías.
- d. No han existido denuncias acerca de los administradores y de algún funcionario o directivo que requiera ser informado a la Junta General de Accionistas.
- e. La Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.



HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

**ACCIONISTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

COMPOSICIÓN ACCIONARIA:

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía tiene dividido su capital accionario en: 573.806 participaciones de un valor nominal unitario de US\$1,00 cada una; se detalla a continuación:

<u>N°</u>	<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>PORCENTAJE PARTICIPACION</u>	<u>NUMERO DE ACCIONES</u>
1	PALACIOS PALACIOS WILSON ERNESTO	57.00	0.01%	57
2	VALLEJO VALLEJO BYRON ANGEL	100.00	0.02%	100
3	VERA SANTILLAN LUIS FERNANDO	111.00	0.02%	111
4	ESTEVEZ JOSE RAMIRO	231.00	0.04%	231
5	SALEM ABARCA ROSARIO DOLORES	337.00	0.06%	337
6	CORTEZ LATORRE JUAN DIEGO	729.00	0.13%	729
7	CORTEZ LATORRE OSWALDO XAVIER	729.00	0.13%	729
8	CORTEZ LATORRE ANA GABRIELA	957.00	0.17%	957
9	CARRION CEVALLOS JOSE VLADIMIR	1,002.00	0.17%	1,002
10	ROBALINO VALDIVIESO MARIA PAULINA	1,049.00	0.18%	1,049
11	ZUÑIGA CHERREZ ROBERTO	1,049.00	0.18%	1,049
12	CHAVEZ MOSQUERA NANCY JANETH	1,309.00	0.23%	1,309
13	PAULA AVILES HIPOLITO ALCIBIADES	1,330.00	0.23%	1,330
14	AYALA SAMANIEGO LUIS HERNAN	1,808.00	0.32%	1,808
15	GARZON MOLINA SEGUNDO MANUEL	1,898.00	0.33%	1,898
16	MUÑOZ RODRIGUEZ NELSON BERNARDO	1,909.00	0.33%	1,909
17	ESPINOZA CABEZAS EDITH EFIGENIA	1,963.00	0.34%	1,963
18	RIOS HARO FRANKLIN ESTUARDO	2,003.00	0.35%	2,003
19	ZAVALA GUADALUPE RAMIRO RUPERTO	2,085.00	0.36%	2,085
20	SANCHEZ LLANGA ANA DEL ROCIO	2,093.00	0.36%	2,093
21	SANCHEZ LLANGA CARLOS RAFAEL	2,093.00	0.36%	2,093
22	FLOR CASTELO JUAN FRANCISCO	2,099.00	0.37%	2,099

23	LOPEZ NARANJO DIEGO ORLANDO	2,105.00	0.37%	2,105
24	CELLERI CATAGUA PETTER ROBERTH	2,107.00	0.37%	2,107
25	VASCONEZ ANDRADE WASHINGTON PATRICIO	2,306.00	0.40%	2,306
26	MALDONADO NARANJO MARIA PAULINA	2,449.00	0.43%	2,449
27	MALDONADO NARANJO MARTHA NOEMI	2,449.00	0.43%	2,449
28	MALDONADO NARANJO PATRICIA A.	2,449.00	0.43%	2,449
29	AVALOS ROBALINO JAIME RODOLFO	2,599.00	0.45%	2,599
30	GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS	2,857.00	0.50%	2,857
31	RIOS PALACIOS SYLVIA LORENA	2,867.00	0.50%	2,867
32	FERNANDEZ BAEZ FRANCISCO JAVIER	2,939.00	0.51%	2,939
33	MATUTE URIA FERNANDO S. (HRDOS)	3,076.00	0.54%	3,076
34	MORENO RUEDA MARCO VINICIO	3,145.00	0.55%	3,145
35	NEGRETE COSTALES CARLOS XAVIER	3,145.00	0.55%	3,145
36	POMA INFANTE MARCELO RODRIGO	3,202.00	0.56%	3,202
37	VALLEJO GODOY KLEVER VICENTE	3,265.00	0.57%	3,265
38	MALDONADO ALVAREZ LEON GUILLERMO	3,281.00	0.57%	3,281
39	LLANGA CHAFLA CESAR	3,466.00	0.60%	3,466
40	VARELA VALLS LUIS FAUSTINO	3,741.00	0.65%	3,741
41	CEPEDA SAMPEDRO EDISON IVAN	3,744.00	0.65%	3,744
42	RODRIGUEZ FALCONI HECTOR OSWALDO	3,842.00	0.67%	3,842
43	BETANCOURT ORTIZ SARITA LUCILA	3,874.00	0.68%	3,874
44	RIOS DEIDAN CARLOS FERNANDO	4,000.00	0.70%	4,000
45	QUISIGUIÑA ALDAZ JOSE ENRIQUE	4,084.00	0.71%	4,084
46	NARVAEZ VALLEJO GLAUCIA FABIOLA	4,227.00	0.74%	4,227
47	PESANTEZ LEON MARY GRACIELA	4,234.00	0.74%	4,234
48	FALCONI RAMOS MARIA TERESA	4,505.00	0.79%	4,505
49	YEPEZ SILVA LUIS FERNANDO	4,602.00	0.80%	4,602
50	CARRAZCAL ROSERO MAYDDA GENOVEVA	4,859.00	0.85%	4,859
51	LARREA HINOJOSA LUIS ALFONSO	4,938.00	0.86%	4,938
52	ANDRADE ORTEGA ANGEL TOBIAS	5,126.00	0.89%	5,126

53	MARIÑO HIDALGO HERNAN ALFREDO	5,593.00	0.97%	5,593
54	RIVADENEIRA MOREIRA JOSE XAVIER	5,621.00	0.98%	5,621
55	COLOMA MORENO JUAN ALBERTO	5,781.00	1.01%	5,781
56	RIVAS YEPEZ PATRICIO (HRDOS)	6,003.00	1.05%	6,003
57	MONTOYA UQUILLAS CARLOS HUMBERTO (HRDOS)	6,248.00	1.09%	6,248
58	MOLINA AVILES PLINO CORNELIO	6,535.00	1.14%	6,535
59	MANZANO HERNANDEZ EDIN CRISTOBAL	6,751.00	1.18%	6,751
60	CERDA LOZA MARIO HERNAN	6,818.00	1.19%	6,818
61	ALBAN CASCANTE ANIBAL RODRIGO	6,969.00	1.21%	6,969
62	AYALA SAMANIEGO MANUEL IVAN	7,822.00	1.36%	7,822
63	AMOROSO MOYA ELENA EUGENIA AMPARO	8,386.00	1.46%	8,386
64	MERINO MONTOYA BOLIVAR AUGUSTO	8,590.00	1.50%	8,590
65	CAZORLA BADILLO GEOVANNY WILFRIDO	8,604.00	1.50%	8,604
66	TILINCHANA VELOZ CESAR ALFONSO	8,951.00	1.56%	8,951
67	RIOS OROZCO JORGE OSWALDO	9,222.00	1.61%	9,222
68	ANDRADE SEGARRA MARIA CARMITA	9,327.00	1.63%	9,327
69	SOXO CARRILLO ANGEL JAVIER	9,451.00	1.65%	9,451
70	ESPINOZA VITERI NANCY CECILIA	9,518.00	1.66%	9,518
71	RIOS OROZCO CARLOS ALBERTO	9,564.00	1.67%	9,564
72	VARGAS FREIRE RAQUEL HORTENCIA	9,818.00	1.71%	9,818
73	LEMA PAUCAR RUBEN ESTUARDO	9,993.00	1.74%	9,993
74	DONOSO LOPEZ FAUSTO MARCELO	10,445.00	1.82%	10,445
75	LARA YANEZ JORGE ENRIQUE	10,917.00	1.90%	10,917
76	REMACHE GARCIA HUGO ROMEL	11,041.00	1.92%	11,041
77	OLIVO FLORES JOSE EDUARDO	11,372.00	1.98%	11,372
78	MORENO LOPEZ ARTURO RIGOBERTO	11,737.00	2.05%	11,737
79	JARA VALLEJO CORNELIO	12,001.00	2.09%	12,001
80	GALLEGOS MORA JOSE PATRICIO	12,521.00	2.18%	12,521
81	PUENTE CONDO GUIDO VICENTE	12,794.00	2.23%	12,794
82	GALLEGOS ALBAN ALBERTO CRISTOBAL	13,115.00	2.29%	13,115



83	FIERRO OVIEDO OSCAR MOISES	13,454.00	2.34%	13,454
84	RIVADENEIRA SERRANO CESAR ERNESTO	14,321.00	2.50%	14,321
85	LOPEZ ALVAREZ JAIME HUMBERTO	16,767.00	2.92%	16,767
86	AVALOS LOGROÑO CESAR ABDON (HRDOS)	17,479.00	3.05%	17,479
87	CHAVEZ RODRIGUEZ ROMULO GUSTAVO	17,550.00	3.06%	17,550
88	MORENO JACOME MOISES VINICIO	19,039.00	3.32%	19,039
89	JARA VARGAS JORGE BOLIVAR	22,474.00	3.92%	22,474
90	MEJIA CHAVEZ JORGE EDISON	22,923.00	3.99%	22,923
91	TORRES BARRENO DIEGO ARMANDO	27,867.00	4.86%	27,867
	SUMAN:	573,806.00	100.00%	573,806

Atentamente,



Ms. Marco Antonio Daqui J.
Comisario Principal

Riobamba, 2 de Abril de 2019.

